



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 5568.-/

MAT.: Acepta la oferta y adjudica la licitación pública ID 3735-58-L114, a la CONSTRUCTORA E INGENIERÍA GARCÍA Y GARCÍA LTDA.

LAJA, Septiembre 03 de 2014.

VISTOS:

1. Acuerdo de Concejo Municipal N° 64, de Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 03.05.2014.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 33 emitido por la D.A.F., de fecha 17/07/2014.
3. D. A. N° 5.078 de fecha 14.08.14 que autoriza llamado de licitación pública.
4. Licitación Pública ID 3735-58-L114, de fecha 19.08.14.
5. Apertura electrónica de fecha 28.08.14.
6. Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora de fecha 03.09.14, con resolución del Sr. Alcalde(S).
7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
8. Reglamento de Ley N° 19.886.
9. Reglamento de Adquisiciones.
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE la Licitación pública "DEMOLICIÓN Y EXT. LOMOS DE TORO CALLE ALESSANDRI" ID 3735-58-L114 a la CONSTRUCTORA E INGENIERÍA GARCÍA Y GARCÍA LTDA, RUT 76.280.645-2, por un monto total de \$1.167.183 (IVA incluido) y plazo de ejecución 30 días corridos.

2.- EMÍTASE la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.

3.- ACÉPTASE la Boleta de Garantía N° 125506 del BCI por \$50.000 tomado por la CONSTRUCTORA E INGENIERÍA GARCÍA Y GARCÍA LTDA a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución.

4.- ORDÉNASE el pago del gasto que irrogue la adjudicación con imputación a la cuenta 2153102004036 "Construcción y demolición Lomos de Toro Alessandri".

5.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN - D.A.F - DOM - Control - SS.MM